

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Enero a Diciembre de 2023

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

iNPEEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Enero de 2023

Acuerdo de Paz

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 3.

Fin del Conflicto

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2023?

Antes de abordar lo realizado en la vigencia 2023, es importante recordar e indicar la gestión institucional en el plan marco de implementación – PMI, llevado a cabo por el INPEC y en el que se dio cumplimiento a los compromisos en las vigencias 2017 y 2018.

El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO** en el marco de su competencia desarrolló las siguientes acciones para dar cumplimiento a los compromisos pactados, parte de la implementación del Acuerdo Final:

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que desarrolló el INPEC, para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, el cual es:



Punto 3.
Fin del Conflicto

Punto del Acuerdo N° 3 del Acuerdo **“FIN DEL CONFLICTO”**

3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses.

Acción 1.

Traslado de los Privados de la Libertad Beneficiados según el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, a la Zona Veredal Transitoria de Normalización "ZVTN" por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Compromiso	El procesado o condenado sujeto de esta medida, será trasladado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-a la ZVTN, donde permanecerá en situación de privación de la libertad hasta la entrada en funcionamiento de la JEP, momento en el cual quedará en libertad condicionada a disposición de dicha jurisdicción, siempre y cuando haya suscrito el acta de compromiso de que trata el artículo 13 del Decreto 277 del 2017.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Traslado PPL a ZVNT	N° PPL cumplen los requisitos para ser trasladados a Zona Veredal Transitoria de Normalización	2017	2017	JUSTICIA	

Acción 2

Vigilancia de los privados de la Libertad Beneficiados según el artículo 13 del Decreto 277 del 2017 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en la Zona Veredal Transitoria de Normalización "ZVTN"

Compromiso	Los directores de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de donde saldrá el personal beneficiado de la libertad transitoria condicionada y anticipada, ejercerá supervisión sobre este hasta que la Sala de Definición de Sustituciones Jurídicas determine lo de su competencia utilizando tanto los mecanismos ordinarios como los dispuestos en la Jurisdicción Especial para la Paz.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Supervisión Población Privada de la Libertad en la Zona Veredal Transitoria de Normalización	N° PPL con supervisión población privada de la libertad en la zona Veredal transitoria de normalización	2017	2017	JUSTICIA	

Estos compromisos se cumplieron en la vigencia descrita, realizando entre otras, las siguientes actividades:

1. Identificación de la población Privada de libertad en los diferentes establecimientos de reclusión del país, que cumple los requisitos del artículo 13 del Decreto 277 del 2017.
2. Concentración de la población privada de libertad en establecimientos de reclusión cercanos a las zonas veredales transitoria de normalización.
3. Traslado de población privada de la libertad a las zonas veredales transitoria de normalización.

A continuación, se detalla la información de como se dio cumplimiento a los compromisos pactados en el año 2017:

¿Cómo lo hicimos?

En 2017 El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC” a través de la Dirección de custodia y vigilancia coordinó con los grupos especiales del Cuerpo de custodia y vigilancia, las misiones para llevar a cabo primero la concentración de la población privada de la libertad beneficiada con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017 de los establecimientos de reclusión de origen a los establecimientos de reclusión seleccionados “Combita, Colonia Agrícola, Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá y Chiquinquirá” y posteriormente su traslado a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

ACCIONES. 1: *Los directores de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de donde saldrá el personal beneficiado de la libertad transitoria condicionada y anticipada, ejercerá supervisión sobre este hasta que la Sala de Definición de Sustituciones Jurídicas determine lo de su competencia utilizando tanto los mecanismos ordinarios como los dispuestos en la Jurisdicción Especial para la Paz.*

CUMPLIMIENTO: La dirección de la colonia agrícola de Acacias, ejerció vigilancia de los privados de libertad que fueron trasladados para la llamada Zona Veredal de Transición Nacional “ZVTN” de Buenavista, Municipio de Mesetas (Meta), que de acuerdo con el decreto 1274 de 2017 ésta culminó el 31 de agosto de 2017 y pasó a convertirse en un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación “ETCR”



Acreditación y tránsito a la legalidad

ACCIONES. 2: El procesado o condenado sujeto de esta medida, será trasladado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-a la ZVTN, donde permanecerá en situación de privación de la libertad hasta la entrada en funcionamiento de la JEP, momento en el cual quedará en libertad condicionada a disposición de dicha jurisdicción, siempre y cuando haya suscrito el acta de compromiso de que trata el artículo siguiente.

CUMPLIMIENTO: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC manifestó a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz “OACP” el cumplimiento de las misiones remitiendo las actas de compromiso de las Personas Privados de la libertad “PPL” debidamente firmadas y trasladó a la Zona Veredal de Transición Nacional, un total de 524 privados de libertad, según producto N° 3.2.2.4 del plan marco de implementación del Acuerdo de Paz así:

Novedad	Parte
Alta	8
Bajas por libertad	515
Devuelto de la zona Veredal	1
Total, PPL trasladados a ZVTN	524

¿Quiénes se beneficiaron?

Para el 2017 y en cumplimiento de las acciones por su misionalidad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario llevo a cabo, profiriendo su logística tanto de Personal de Custodia y vigilancia como de los medios en relación a reclusión, transporte y comunicaciones para el traslado y vigilancia de la población privada de la libertad beneficiada con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, a las Zonas Veredales Transitorias de normalización, presentando las siguientes novedades:



- Del total trasladados a la zona Veredal 01 fue devuelto para el establecimiento de la Dorada – Caldas.
- Sólo 478 personas privadas de la libertad beneficiadas con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, fueron certificadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz “OACP”, los demás se llevaron por orden de autoridad judicial.
- Dos (2) personas privadas de la libertad beneficiadas con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, salieron en libertad de la Zona Veredal y posteriormente fueron capturados por un nuevo delito.
- De los certificados, siete (7) personas privadas de la libertad beneficiadas con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, habían sido nombrados gestores de paz mediante resolución de Presidencia, pero la autoridad les ordenó zona Veredal.
- Del total de personas privadas de la libertad beneficiadas con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017 trasladados a la zona Veredal Transitoria de Normalización 39 fueron Mujeres.
- Del total de personas privadas de la libertad beneficiadas con el artículo 13 del Decreto 277 del 2017, trasladados a la zona Veredal Transitoria de normalización, cinco (5) fueron excluidos del proceso de paz mediante resolución Presidencial, de ellos quedaron 2 en alta, pendientes por devolver a establecimiento de reclusión a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.



En el 2017, la acción se desarrolló en la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) de Buenavista, Municipio de Mesetas (Meta), en cumplimiento del punto 3.2.2.4 del plan marco de implementación del Acuerdo de Paz.

Un total de treinta y cuatro (34) personas que salieron en libertad estando recluidas en la Zona Veredal Transitoria de Normalización Buenavista del Municipio de Mesetas-Meta, adscrita a la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias-Meta, se encuentran actualmente **2023**, privadas de la libertad en ERON, de acuerdo a los registros arrojados por el aplicativo misional SISIPEC WEB

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

b. Otras Acciones para la Construcción de Paz.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

¿Cómo lo hicimos?



En el 2023, se planearon y ejecutaron espacios de diálogo en materia de DDHH y construcción de Paz, así como la articulación con el proceso de rendición de cuentas. Para esto, se efectuó la invitación interna y externa a través de redes sociales vinculando a la ciudadanía y diferentes grupos de valor y de interés, con el fin de generar una amplia participación y fortalecer el tema de construcción de Paz tanto interna como externamente del instituto, con articulación de entidades externas que coadyuvaron en el proceso.

Si bien es cierto, el INPEC ya cumplió con los compromisos pactados en el Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, en cada vigencia se continúa desarrollando actividades en promoción de la construcción de Paz, estas acciones se despliegan en los próximos apartados.

¿Quiénes se beneficiaron?



***Espacio de diálogo “Equidad para la mujer” presencial - virtual** en marco del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas realizado el 13 de julio de 2023 con una participación de **795** personas entre:

364 conexiones directas a nivel nacional

Y de manera presencial desde Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de **VALLEDUPAR**.

***Espacio de diálogo “Humanización y Dignidad” presencial - virtual** en marco del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas realizado el 8 de septiembre de 2023 con una participación de **2.225** personas entre:

329 conexiones directas a nivel nacional

Y de manera presencial desde el Complejo **COIBA - PICALÉÑA**.

***Espacio de diálogo “Transparencia y transformación” presencial - virtual** en marco del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas realizado el 12 de septiembre de 2023 con una participación de **1.412** personas entre:

318 conexiones directas a nivel nacional

Y de manera presencial desde el CPOMSACS – Colonia Penal de Oriente de Mínima Seguridad de Acacías.

*** 3 espacios denominados “El Inpec en la consolidación de la paz, a través de los derechos humanos.”** presencial – virtual, realizados en las siguientes fechas:

- 04/08/2023
- 22/08/2023
- 19/09/2023

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Durante la vigencia 2023 se presentaron desafíos en materia tecnológica debido a que la gran cantidad de personas que se encontraban y deseaban conectarse a los espacios fue elevada lo que generó intermitencias en la transmisión de la señal.

DESPLIEGUE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN 2023

¿Qué hicimos en el 2023?

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2023	1. Acciones de carácter informativo: Se realiza informe de Rendición de cuentas acuerdo de paz periodo 2021 en cuanto a Construcción de Paz.
Mayo 2023	2. ESAP Territorial Caldas aporta a la resocialización de la población carcelaria de Manizales. La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Territorial Caldas, acordó la agenda de capacitación que se realizará de manera conjunta con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), regional Caldas. Los temas a tratar son: resolución de conflictos, derechos humanos y paz total.
Junio 2023	3. Mesa de articulación de diálogos de paz. Desde la cárcel de Itagüí, miembros del Gobierno y voceros de las bandas criminales en el Valle de

	Aburrá dieron los nombres de quienes negociarán la paz urbana en la región.
Julio 2023	4. Miembros de la Mesa de Paz de la cárcel “La Tramacúa” recibieron capacitación en “Diálogo, transformación de conflictos y negociación”. Valledupar.
Agosto 2023	5. Diplomado para la reconciliación y la paz. Con la presencia de la Comisión de Conciliación Nacional, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos - MAPP OEA-, la Embajada de Suecia e INPEC fue inaugurado el primer diplomado en “Herramientas para la ambientación de escenarios de negociación que conduzcan a acuerdos para la reconciliación y la paz en Colombia” en el pabellón de Reclusión de Mujeres del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí.
Agosto 2023	6. La ESAP capacita a la población privada de la libertad del Valle del Cauca. Se realizarán capacitaciones en los 10 centros penitenciarios del Valle del Cauca. Derechos Humanos y Paz total será la temática abordada.
Septiembre 2023	7. Espacio de diálogo en marco de la estrategia de Rendición de cuentas, en el que se dio a conocer las gestiones adelantadas en materia de construcción de paz de la vigencia anterior.
2022	1. Acciones de carácter informativo: Se realiza informe de Rendición de cuentas acuerdo de paz periodo 2021 en cuanto a Construcción de Paz.
	2. Creación y difusión de imágenes gráficas con relación a lo ejecutado en materia de construcción de paz, socializada internamente a través del correo electrónico.
	3. El Inpec se une a la conmemoración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del día 21 de septiembre como día dedicado al fortalecimiento de los ideales de paz, en dos espacios: <ul style="list-style-type: none"> a. Encuentro el 09/09/2022 denominado “El Inpec en la consolidación de la Paz, a través de los derechos humanos” liderado por el señor Director General, Grupo de Derechos Humanos, Oficina Asesora de Planeación y participación de la Universidad de los Andes y el Centro Nacional de Memoria Histórica. b. El 21/09/2022, en conmemoración del día internacional de paz, se participa con una tarjeta conmemorativa, imagen gráfica de las acciones realizadas en materia de paz y Video del Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna sobre la justicia restaurativa, a través de correo masivo.
	4. Espacio de diálogo 01/09/2022 en marco de la estrategia de Rendición de cuentas, en el que se dio a conocer las gestiones adelantadas en materia de construcción de paz de la vigencia anterior.
	5. Participación en el foro Compromiso País, seguridad nacional y el tema carcelario justicia, educación, seguridad, Derechos Humanos y Paz, realizado en la Universidad la Gran Colombia.

	<p>6. Participación Taller Balance Rendición de Cuentas de Paz, invitación formulada por la Función Pública.</p> <p>7. Diálogos Vinculantes, en el marco del desarrollo de la jornada del plan desarme que lideró el INPEC en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad de Medellín - COPED - se llevó a cabo la firma del Pacto de Transparencia y los Derechos Humanos.</p> <p>8. Diplomados en colaboración con la con la Comisión de Conciliación Nacional – CCN y la Misión de apoyo al proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos – MAPP OEA, financiado de manera solidaria por la Embajada de Suecia en Colombia</p>
2021	<p>1. Acciones de carácter informativo: Se realiza informe de Rendición de cuentas acuerdo de paz periodo 2020 en cuanto a Construcción de Paz.</p> <p>2. Creación y difusión de imagen gráfica con relación a lo ejecutado en materia de construcción de paz, socializada internamente a través del correo electrónico.</p> <p>3. Espacio de diálogo en marco de la estrategia de Rendición de cuentas, en el que se dio a conocer las gestiones adelantadas en materia de construcción de paz.</p> <p>4. Participación en la exposición Itinerante organizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en el que al Inpec le fue entregado un certificado de participación.</p> <p>5. Articulación con la Universidad la Gran Colombia con el fin de organizar encuentros en Derechos Humanos y construcción de Paz.</p> <p>6. Realización de tres (3) encuentros en Derechos Humanos y Construcción de Paz con participación de funcionarios, ciudadanos, PPL, personal externo.</p> <p>7. Socialización en Redes sociales, Notinpec y correo de las piezas gráficas e invitaciones a los encuentros.</p> <p>8. Diseño, creación y envió de Certificados de participación de los encuentros en Derechos Humanos y Construcción de Paz.</p> <p>9. Acciones de Implementación en Derechos Humanos.</p>
2020	<p>1. Actividades de carácter informativo a nivel institucional.</p> <p>2. Involucrar en el proceso de rendición de cuentas, espacio de diálogo en materia de Derechos Humanos.</p> <p>3. Acciones de implementación en Derechos Humanos.</p> <p>4. Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos</p>
2019	<p>1. Actividades de carácter informativo</p> <p>2. Fortalecimiento en la campaña de Derechos Humanos</p>

	3. Mesas de diálogo en las Regiones en donde se involucró el tema de paz, a través de los derechos humanos.
--	---

Acción 1.

ACCIONES DE CARÁCTER INFORMATIVO

De conformidad con la Ley 1757 de 2015, las entidades deben rendir cuentas sobre la gestión, inversión de recursos y acciones adelantadas para cumplir con el Acuerdo de Paz y con la política pública de paz con legalidad. Para ello, todas las entidades que tienen compromisos con la implementación del Acuerdo de Paz deben realizar el informe individual de rendición de cuentas y construcción de paz, para el periodo enero 2023 – diciembre 2023. Por esta razón, el INPEC elaboró, publicó y socializó el respectivo informe, tal y como se detalla a continuación:



Con el fin de ampliar en más detalle el informe elaborado en la vigencia anterior, este se encuentra disponible en la página web institucional, para lo cual, se invita a consultar el siguiente link:

https://inpec.gov.co/documents/d/guest/2023_informe_de_rendicion_de_cuentas_de_paz_-_inpec_-_2022

Acción 2.

ESAP TERRITORIAL CALDAS APORTÓ A LA RESOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DE MANIZALES

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Territorial Caldas, acordó la agenda de capacitación que se realizó de manera conjunta con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Regional Caldas.



Los administrativos, los guardias y la población privada de la libertad se vieron beneficiados tras los acercamientos que tuvieron ambas entidades. Tanto los internos de la Cárcel La Blanca (hombres) como las de Villa Josefina (mujeres) pudieron acceder a las clases.

La agenda de capacitación consistió en seminarios de temas como resolución de conflictos, derechos humanos y paz total, y estuvieron dirigidos a los internos e internas próximos a cumplir su condena, con el fin de contribuir a su reinserción a la vida civil. Para el personal administrativo se ofrecieron cursos de clima organizacional, laboral y derechos de paz. “No podemos descartar a esta población reclusa de nuestro objeto misional. Desde el componente social que maneja la ESAP y el INPEC buscamos ayudar a capacitar a las personas en el conocimiento del Estado. Estamos apostándole a la resocialización y a la disminución de penas, ya que esto también les ayuda a disminuir su tiempo en los centros penitenciarios”, manifestó José Alberto Cardona, líder del Área de Capacitación de la Territorial Caldas.



Acción 3

EL VIERNES 2 DE JUNIO SE INSTALÓ FORMALMENTE LA MESA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS BANDAS CRIMINALES DE MEDELLÍN Y EL VALLE DE ABURRÁ.



Durante el evento, en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, ambas partes emitieron una declaración conjunta y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) confirmó los nombres de quienes serán los negociadores y asesores del gobierno durante este proceso.

Por el lado de las bandas, estuvieron presentes en la instalación Jorge de Jesús Vallejo Alarcón (Vallejo), Juan Carlos Mesa (Tom), Sebastián Murillo (Lindolfo) y Freyner Ramírez (Carlos Pesebre).

Mientras que por el lado del gobierno asistieron el alto comisionado para la Paz Danilo Rueda, en compañía de la senadora Isabel Zuleta, la excomisionada de la Verdad Lucía González Duque y Jorge Mejía, exsecretario de seguridad de Antioquia.

Acción 4

MIEMBROS DE LA MESA DE PAZ DE LA CÁRCEL “LA TRAMACÚA” RECIBEN CAPACITACIÓN EN “DIÁLOGO, TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN”

Con el propósito de fortalecer habilidades de diálogo, y ofrecer herramientas útiles para la construcción de paz, se desarrolló en la cárcel de “La Tramacúa” de Valledupar, el taller de capacitación “Diálogos, transformación de conflictos, comunicación constructiva y negociación”, dictado por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), con apoyo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).



El taller se realizó con un grupo de privados de la libertad, pertenecientes a la Mesa de Paz del centro carcelario, y fue conducido por los funcionarios del área de capacidades para el diálogo y la transformación de conflictos de la MAPP/OEA. “Un punto fundamental de este tipo de espacios es ver a las personas con humanidad, ver a todas las personas privadas de la libertad como seres humanos, que son transformadores de conflictos y pueden ser potenciales constructores y creadores de paz en sus territorios”, señaló Daniel Millares, Coordinador del Área de Justicia de la MAPP/OEA.

Acción 5

DIPLOMADO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ EN JAMUNDÍ.

Con la presencia de la Comisión de Conciliación Nacional, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos - MAPP OEA-, la Embajada



de Suecia e INPEC fue inaugurado el primer diplomado en “Herramientas para la ambientación de escenarios de negociación que conduzcan a acuerdos para la reconciliación y la paz en Colombia” en el pabellón de Reclusión de Mujeres del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí.

Durante dos (2) meses, treinta (30) penadas recibirán capacitación en procesos de preparación, información y fortalecimiento mediante talleres en pedagogía y enfoque de género como garantías para la participación.

Mediante estos espacios las privadas de la libertad tienen la oportunidad para reconstruir confianza y contar con herramientas que permitan contribuir a una cultura de reconciliación y paz.



Acción 6

LA ESAP CAPACITA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL VALLE DEL CAUCA.

En alianza interinstitucional entre la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y el Instituto Nacional Penitenciario – INPEC Regional Occidente, se brinda capacitación a la población privada de la libertad en diez de sus establecimientos en el Valle del Cauca.



Este proceso de intervención que se adelanta desde la primera semana de agosto avanza de manera satisfactoria en todo el departamento. Inicialmente se

llegó al centro penitenciario de Cartago con el curso Principios de Acceso a la Justicia, un Camino para Construir la Paz; a la fecha, esta experiencia arrojó como resultado un grupo 30 personas privadas de la libertad debidamente certificadas.

Uno de los participantes del curso, Luis Fernando Vélez Madrid, manifestó: “Darle gracias a Dios y a la ESAP esta oportunidad, la posibilidad de aprender cada día más. En este espacio que estoy quiero aprovechar el tiempo libre, tengo ganas de aprender cada día más, con

ganas de aprovechar que estoy joven, porque todo lo que haga sé que más adelante me va a ayudar”.

Desde la Territorial Valle este ciclo de capacitaciones enfocadas en la línea de Paz Total y Derechos Humanos se desarrollará en Buenaventura, Palmira, Cali, Buga, Jamundí, Tuluá, Roldanillo, Sevilla y Caicedonia. Este último municipio será el próximo establecimiento a intervenir.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

El “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023” del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, promueve y consolida una cultura de transparencia, por medio de actividades definidas, en las que se encuentran la identificación y lucha contra posibles hechos de corrupción.

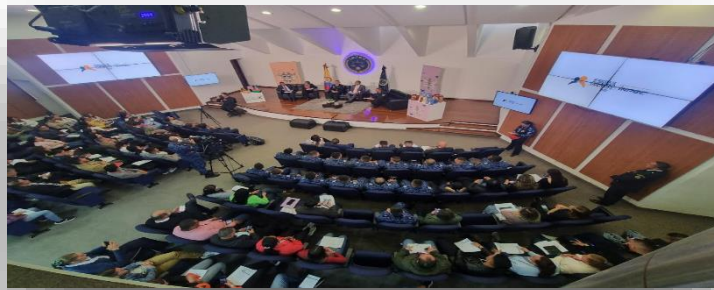
Durante la vigencia 2023 se adelantaron acciones planificadas que involucraron a diferentes dependencias y áreas del instituto a nivel nacional, el cual culminó con un resultado de 95% de cumplimiento.

Es por esto que el plan durante la vigencia 2023 involucró una serie de acciones que no solo promovió la participación ciudadana, sino que se articularon diferentes acciones internas de conformidad a cada componente.

Dentro de esas acciones, se dispuso para consulta de opinión de manera interna y externa, con el fin de contribuir a la formulación del Plan Anticorrupción 2023.

Asimismo, se programaron espacios de diálogo en marco de la estrategia de rendición de cuentas del INPEC.

Para la vigencia 2023, y en el marco de los espacios de diálogo llevados a cabo, se logró una mayor participación de nuestros grupos de valor y de interés en relación con años anteriores, logrando una participación de 6.306 personas, incluyendo el desarrollo de la Audiencia Pública de RDC.



TOTAL PARTICIPACIONES 3 ESPACIOS DE
DIÁLOGO Y AUDIENCIA PÚBLICA DE RDC 2023



www.inpec.gov.co

Con el fin de ampliar la información con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y sus actividades, se encuentran disponibles a través del siguiente link:

https://inpec.gov.co/pt/web/guest/plan-anticorrupcion-plantic?p_l_back_url=%2Fpt%2Fweb%2Fguest%2Fsearch%3Fq%3Dpaac%2B2024

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC puede comunicarse con:

Oficina Asesora de Planeación

Nombre: Leonel Ríos Soto
Correo: planeacion@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474
Horario de Atención: 08:00 am a 05:00 pm

Enlace de Estabilización

Nombre: Sandra Marcela Trujillo González
Correo: rendiciondecuentas@inpec.gov.co
Teléfono: 2347474
Horario de Atención: 08:00 am a 05:00 pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

Mecanismos del INPEC:

Atención personalizada en la Calle 26 No. 27-48 Dirección General

PBX (57+1) 2347474 - 1509,1514, 1511. 1485 Bogotá – Colombia

Horario de Atención al Ciudadano de Lunes a Viernes 8:00 a.m - 5:00 p.m

Correo: atencionalciudadano@inpec.gov.co

Página web <http://www.inpec.gov.co> en el link atención al ciudadano en pestaña PQRS, el usuario puede realizar las peticiones quejas y reclamos.

Línea Anticorrupción 018000910105 - Servicio 24 Horas

Línea de WhatsApp para denuncias 3173000522

Correo: anticorruptcion@inpec.gov.co

Revisado por: Leonel Ríos Soto – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaborado por: Sandra Marcela Trujillo González – Profesional Especializado, GRUPE OFPLA

Fecha de elaboración: 05/02/2024